

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: — Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación de una fracción de terreno, parte de mayor extensión en Cuartel 4° - Capital. Será transferido en donación al CLUB SPORTIVO VILLA CUBAS, entidad social, mutual y deportiva, para que sobre el mismo construya un complejo para promover e intensificar las actividades deportivas en nuestro medio.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:24:32

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa